ANEXO N° 19

MODELO DE ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

PROCESO DE SELECCIÓN Nº 002-2026-CE-MDQ-LEY 29230

En la ciudad de Quilmaná, siendo las 11:00 am horas del 10 de setiembre del 2026, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° 493-2025-MDQ de fecha 30 de diciembre del 2025 para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través de los Sobres N° 1 y N° 2, para la selección de la Empresa Privada Supervisora (o Consorcio) que será la responsable de la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico, Supervisión de la Ejecución del Proyecto y de la Revisión y/o Elaboración de la Liquidación del Proyecto, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO
1	2713682	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CALLE AREQUIPA CUADRA 5 A 8, CALLE LORETO 1 A 3, CALLE AYACUCHO CUADRA 1 A 3, DISTRITO DE QUILMANÁ DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA"

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación y presentación de propuestas del postor, de la siguiente manera:

Nombre del Postor: **CONSORCIO SANTOS**
Integrantes del Consorcio:

- La empresa denominada: **EAXX CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAC**, con RUC Nº 20600841557 con domicilio legal en Av. Aviación Urb. Residencial Higuereta 4826, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la partida electrónica N° 13530247, del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Lima, debidamente representado por su Representante Legal, Juan Luis Escalante La Torre, con DNI N° 09742077, con 90% (Noventa por ciento) de participación en el consorcio.

- La persona natural denominada Sr. **Carlos Francisco Pajuelo Cubillas** con RUC Nº 10081949285 con domicilio legal en Calle Los Vinzos Nro. 108 – Ctro. Comer. Monterrico, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima con RUC Nº 10081949285, con 10% (Diez por ciento) de participación en el consorcio.

Se procede con la verificación de la documentación presentada por parte del Postor conforme lo establecido en las Bases del proceso de selección, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Contenido del Sobre N° 01: PROPUESTA TÉCNICA

La Empresa Privada postor que se presenta de manera de **CONSORCIO**, **CUMPLE** con lo establecido en las Bases del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.	FOLIO 478	CUMPLE
2	Declaración Jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases.	FOLIO 475	CUMPLE
3	Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada.	FOLIO 473	CUMPLE
4	Promesa Formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común, y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases.	FOLIO 470 - 471	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases.	FOLIO 468	CUMPLE
6	Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto.	FOLIO 463 - 466	CUMPLE
7	Conforme lo establecido en el numeral 117.1 del articulo 117 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor en dos proyectos similares durante los últimos diez años. Dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases.	FOLIO 396 - 461	CUMPLE
8	Declaración jurada del personal propuesto para la supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.	FOLIO 391 - 394	CUMPLE
9	Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requisitos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá	FOLIO 361 - 389	CUMPLE

	contar con Titulo Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos: - Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o - Copias simples de las constancias de trabajo; o - Copias simples de los certificados de trabajo.		
10	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases.	FOLIO 359	CUMPLE
11	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos años previos a la convocatoria.	FOLIO 357	CUMPLE
12	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes.	FOLIO 352 - 355	CUMPLE
13	Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 87 y 117 del Reglamento de la Ley N° 29230.	FOLIO 349 - 350	CUMPLE

- **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

a. **Experiencia de los profesionales**

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la ejecución de los proyectos:

A	CAPACIDAD LEGAL		ACREDITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
A1	**REPRESENTACIÓN**	Requisitos: • Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta. En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio. • Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se	FOLIO 618 - 625	CUMPLE

		compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Formato N° 6). La promesa de Consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes. Acreditación: • Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas. • Promesa de Consorcio con firmas legalizadas.		
	HABILITACIÓN	Requisito: • Estar habilitado en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), Consultoría en obras de saneamiento y afines, Categorías: Supervisión de la elaboración de expediente técnico de obra y Supervisión de ejecución de obras. Con Experiencia. Acreditación: • Constancia RNP. IMPORTANTE: • En el caso de Consorcios, cada integrante del Consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.	FOLIO 607 - 615	CUMPLE
B	**CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**		**ACREDITACIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
B.1	**EQUIPAMIENTO**	Requisito: • 01 CAMIONETA PICK UP 4x4 • 01 ESTACION TOTAL • 01 NIVEL DE INGENIERO • 01 CONO DINAMICO PARA CBR DE CAMPO PDC • 01 CAZUELA CASAGRANDE Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la	FOLIO 593 - 60	CUMPLE

		posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido.		
B.2	**INFRAESTRUCTURA**	Requisito: • Contar con una local y/o oficina dentro del distrito, para realizar las coordinaciones y notificaciones que los intervinientes se encuentran comprendidos a realizar, con la finalidad de ejecutar la totalidad de las prestaciones. Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones de la infraestructura requerida.	FOLIO 588 - 589	CUMPLE
B.3	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO**	Requisito: 1. SUPERVISOR DE OBRA – INGENIERO CIVIL/ARQUITECTO • Profesional, colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. • Acreditar una experiencia mínima de con 24 (meses) en la actividad profesional, desde la fecha de incorporación al Colegio de Ingenieros del le Perú, sustentada con copia simple del diploma de incorporación al colegio de ingenieros del Perú. • Acreditar experiencia mínima de 24 meses (computado desde la fecha de la colegiatura), como : Residente Y/O Supervisor Y/O Jefe de Supervisor Y/O Inspector Y/O Residente Principal Y/O Director Residente Y/O Jefe de Residente Y/O Jefe Residente Principal Y/O Ingeniero Residente Y/O Supervisor Principal de Obra Y/O Residente de Obra Y/O Ingeniero Supervisor Y/O Ingeniero Residente de Obra Y/O Ingeniero Supervisor Residente Y/O Inspector en Supervisión Y/O Supervisor de Obra Y/O Ingeniero Asistente de	FOLIO 550 - 582	CUMPLE

		Supervisión Y/O Asistente de Residente de obra Y/O Asistente de Supervisión Y/O Asistente de residente Y/O Ingeniero Jefe Supervisor Y/O Gerente de Supervisión Y/O Superintendente de Obra Y/O Coordinador Y/O Coordinador de Obra Y/O Coordinador de Supervisión o la combinación de estos en : inspección y/o supervisión de obra y/o ejecución de obra similares 2. Especialista de seguridad en obra y salud en el trabajo (ingeniero civil o ingeniero de higiene y seguridad industrial o ingeniero industrial o ingeniero de seguridad y salud en el trabajo.) • Profesional, colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. Experiencia mínima de doce (12) meses como: Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente y/o asistente en: Seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales o prevencioncita o SSOMA, en obras similares y/o en general. 3. Especialista en Calidad-Ingeniero Civil • Profesional, colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. Experiencia mínima de doce (12) meses como: Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o coordinador y/o asistente o la combinación de estos, de: Control de Calidad, calidad, Aseguramiento de la Calidad, Sistema de Calidad o Protocolos de calidad, en la ejecución o inspecciones o supervisión en: inspección y/o supervisión de obra y/o ejecución de obra similares y/o en general.		

		4. Especialista Ambiental (Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.) Profesional, colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. Experiencia mínima de doce (12) meses como: Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente ambiental y/o Ambientalista y/o asistente en: mitigación ambiental o ambientalista o monitoreo **y mitigación ambiental o impacto ambiental o medio ambiente en obras similares y/o en general.** Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: **ESPECIALIDAD :** VIALES, PUERTOS Y AFINES **SUBESPECIALIDAD :** Vías urbanas **TIPOLOGÍA :** Vías expresas, arteriales, colectoras y locales. Pistas, veredas, ciclovías, puentes peatonales, puentes vehiculares urbanos, pasajes peatonales y carreteras vecinales. Vías de acceso Terminales terrestres Afines <u>Acreditación:</u> • La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.		

		Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los **Formatos N° 11 y N° 12** referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto.		
C	**EXPERIENCIA DEL POSTOR**		**ACREDITACIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
C.1	**FACTURACIÓN**	Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN** en servicios de consultoría de obra y/o proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de **HASTA DIEZ (10) AÑOS** a la fecha de la presentación de ofertas. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: **ESPECIALIDAD :** VIALES, PUERTOS Y AFINES **SUBESPECIALIDAD :** Vías urbanas **TIPOLOGÍA :** Vías expresas, arteriales, colectoras y locales. Pistas, veredas, ciclovías, puentes peatonales, puentes vehiculares urbanos, pasajes peatonales y carreteras vecinales. Vías de acceso Terminales terrestres Afines Acreditación: Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito. reporte de estado de cuenta cancelación en el documento deposito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento, o liquidación de consultoría , correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones.	FOLIO 482 - 547	CUMPLE

		En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en los **Formatos N° 8 y N° 9** referidos a la Experiencia del Postor. En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en Consorcio, debe presentarse la promesa de Consorcio o el contrato de Consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Cuando en los contratos o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los **Formatos N° 8 y N° 9** referidos a la Experiencia del Postor.		

- **FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO SEGÚN LAS BASES	CONSORCIO SANTOS
METODOLOGÍA PROPUESTA	50	**50**
CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: • Formación Académica • Capacitación • Experiencia del personal Clave	30	**30**
OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA • Plan de Riesgos	20	**20**
PUNTAJE TOTAL		**100**

2. Contenido del Sobre N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA

El postor único que se presenta CUMPLE con lo establecido en las Bases del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del Postor: **CONSORCIO SANTOS**

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/ 71,045.96	S/ 71,045.96	**100 %**

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/ 71,045.96, siendo el monto de inversión del valor referencial del presente PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-CE-MDQ-LEY 29230, por lo que la propuesta presentada corresponde al 100 % del monto de inversión referencial.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

El resultado de la evaluación del **ÚNICO POSTOR** es el siguiente:

Nombre del Postor: **CONSORCIO SANTOS**

SOBRES	PUNTAJE	RESULTADO
Sobre N° 1: PROPUESTA ECONÓMICA	100	80 %
Sobre N° 2: PROPUESTA TÉCNICA	100	20 %
RESULTADO FINAL		100 %

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor **CONSORCIO SANTOS** cumple con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección y su propuesta económica asciende al monto de S/ 71,045.96 (Setenta y Un Mil Cuarenta y Cinco con 96/100 Soles).

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 11: 45 am del día 10 de setiembre del 2026.

Ing. Oscar Erwin Yañez Chumpitaz
Presidente(a) DNI N° 15365165

Ing. Lady Gabriela Yauyo Acencio
Primer Miembro Titular DNI N° 70088378

Carlos Richard Ochoa Nieto
Segundo Miembro Titular DNI N° 70805145